

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

87 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL “LA ENCINA”

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente el presupuesto general de esta Entidad para el año 2012, junto con la plantilla del personal y las bases de ejecución.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad (calle Molino, número 2, Villanueva de la Cañada), donde, por espacio de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, podrá ser examinado por los interesados legitimados y formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Junta de la Mancomunidad.

Villanueva de la Cañada, a 16 de abril de 2012.—La presidenta, Cristina Hernández Núñez.

(03/14.982/12)